Barranquilla, abril 26 de 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

WILMER DE JESUS ALONSO HERRERA

REGIMEN SIMPLIFICADO

C.C. 8.686.760

LA SUMA DE TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE TRES MIL PESOS M/L ($3.623.000)

Por la presentación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo comprendido entre el 25 de **marzo** de 2021 al 24 de **abril** de 2021, de acuerdo al contrato **No. 202100288.** Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los 26 días del mes de **abril** de 2021.

Cordialmente,

NOMBRES: WILMER DE JESUS ALONSO HERRERA
C.C. 8.686.760 de Barranquilla
Dirección: Carrera 44 N. 50-106 Bloque 1 Apto. 402, Conjunto Residencial Los Naranjos
Correo Electrónico: walonsoh@hotmail.com
Celular: 3012111600

Revisado por: Abel Ávila Hernández